



Criterios del baremo y documentación en papel que los justifica

Criterios del baremo	Documentación que se ha de presentar
Criterios prioritarios	
<input type="checkbox"/> Ex Alumno del Centro	No necesita presentar ningún documento
<input type="checkbox"/> Hi ha germans al centre	Si se alega familia reconstituida, la documentación correspondiente. En cas contrari, no cal presentar cap document
<input type="checkbox"/> La madre, el padre o los tutores legales trabajan en el centro	Si se alega familia reconstituida, la documentación correspondiente <input type="checkbox"/> Certificado del centro
<input type="checkbox"/> Ubicación del domicilio de el alumno/a	<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad. <input type="checkbox"/> Documento que justifique el acogimiento residencial, si es el caso <input type="checkbox"/> En caso de acogimiento familiar, el certificado puede ser de los tutores legales
<input type="checkbox"/> Ubicación del centro de trabajo de la madre, el padre, el Tutor/a.	Si se alega familia reconstituida, la documentación correspondiente. <input type="checkbox"/> Un informe de vida laboral o el equivalente de otra mutua. <input type="checkbox"/> En caso de trabajadores por cuenta ajena, un certificado de empresa con la indicación de la dirección exacta del lugar de trabajo y la antigüedad. <input type="checkbox"/> En caso de trabajadores per cuenta propia, un certificado de la situación en el censo de la AEAT.
<input type="checkbox"/> Familia numerosa	<input type="checkbox"/> El título oficial en vigor
<input type="checkbox"/> Discapacidad del alumno/a	<input type="checkbox"/> Un certificado emitido por el órgano competente (como mínimo, un grado del 33%)
<input type="checkbox"/> Discapacidad del padre, madre, tutor/a	Si se alega familia reconstituida, la documentación correspondiente. <input type="checkbox"/> Un certificado emitido por el órgano competente (como mínimo, un grado del 33%)
<input type="checkbox"/> Alumno/a en acogimiento familiar.	Si se alega familia reconstituida, la documentación correspondiente. <input type="checkbox"/> El documento acreditativo según la resolución
Criterios complementarios	
<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica del alumno/a	<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa correspondiente
<input type="checkbox"/> Familia de partos múltiples	<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa correspondiente
<input type="checkbox"/> Familia monoparental	<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa correspondiente



E.I. Benirràs
Codi 0701451
Ajuntament de Sant Joan de Labritja



Familia de partos múltiples

Documentación acreditativa correspondiente

En caso de familia reconstituida, para obtener puntos por los criterios indicados en la normativa, se ha de presentar:

Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho.

Un documento que acredite que el padre, madre o tutor/a legal tiene la guarda i custòdia.